Comunicado de Prensa Conjunto sobre la Conclusión Sustantiva de las Discusiones para la Adhesión de la República del Perú al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA)

Las Partes del Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) se complacen en anunciar la conclusión sustantiva de las discusiones para la adhesión de la República del Perú a este acuerdo líder mundial en comercio digital.

Firmado digitalmente en 2020 por Chile, Nueva Zelandia y Singapur, el DEPA es el primer acuerdo independiente sobre economía digital en el mundo y representa un modelo con visión de futuro para la cooperación económica y el comercio en la era digital. El Acuerdo refuerza normas de comercio digital con relevancia comercial, fomenta nuevos enfoques y colaboraciones en el comercio digital, promueve la interoperabilidad entre distintos marcos regulatorios y aborda los desafíos emergentes derivados de la digitalización. Concebido como un marco abierto e inclusivo, el DEPA está abierto a economías que puedan cumplir con sus altos estándares. La República de Corea se incorporó al DEPA el 3 de mayo de 2024 como la primera nueva economía miembro.

La República del Perú solicitó formalmente su adhesión al DEPA el 23 de mayo de 2023, y el 7 de noviembre de 2024 se estableció un Grupo de Trabajo de Adhesión para evaluar dicha solicitud. Tras una evaluación exhaustiva, el Grupo de Trabajo de Adhesión, presidido por la República de Corea, acordó que, sobre la base del marco jurídico, las políticas y las prácticas vigentes de Perú, este ha demostrado su capacidad para cumplir con las disposiciones del DEPA. Perú también ha demostrado un firme compromiso para colaborar constructivamente con las Partes del DEPA en áreas de interés común, como la facilitación del comercio digital, la protección del consumidor y los flujos transfronterizos de datos.

Las Partes del DEPA continuarán ahora trabajando con Perú para avanzar, de manera oportuna, en las etapas restantes del proceso de adhesión, de conformidad con los procedimientos internos de cada Parte y con el Proceso de Adhesión del DEPA.

La Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Claudia Sanhueza, señaló: "Chile y Perú comparten una larga historia de integración económica y cooperación comercial con visión de futuro. En este contexto, Chile acoge con satisfacción la conclusión sustantiva de las discusiones para la adhesión de Perú al DEPA, un paso que refuerza nuestro compromiso conjunto de construir un marco regulatorio de alta calidad que promueva el comercio digital. Este hito profundiza nuestra visión compartida de una economía digital moderna e inclusiva y abre nuevas oportunidades para la cooperación regional y la innovación."

El Ministro de Comercio e Inversión de Nueva Zelandia, Todd McClay, afirmó: "Nueva Zelandia se complace en unirse a las Partes para invitar a Perú a adherirse al DEPA. A lo largo del proceso, Perú ha demostrado que comparte nuestro compromiso con normas de comercio digital progresistas y de alta calidad, así como con la visión del DEPA. La adhesión de Perú fortalecerá al DEPA como un acuerdo líder de altos estándares

en economía digital, y esperamos trabajar estrechamente con ellos para avanzar en sus objetivos."

La Ministra a cargo de las Relaciones Comerciales y Ministra de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Singapur, Grace Fu, declaró:
"Singapur acoge con satisfacción la conclusión sustantiva de las negociaciones de adhesión de Perú al DEPA. Esto marca otro hito importante para el DEPA. La ampliación de su membresía abrirá más oportunidades y reforzará aún más la ambición del DEPA de fomentar mercados digitales más abiertos. Esperamos establecer alianzas con Perú a través del DEPA para ampliar y fortalecer la cooperación en comercio digital. Confiamos en que el DEPA seguirá atrayendo a socios afines que compartan nuestra visión de cooperación en la economía digital."

El Ministro de Comercio de la República de Corea, Yeo Han-Koo, señaló:
"Damos la bienvenida a la conclusión sustantiva de las negociaciones de adhesión de Perú al Acuerdo de Asociación de Economía Digital. Perú es un socio importante que comparte la visión del DEPA de un orden de comercio digital abierto e inclusivo. La adhesión de Perú representa un paso significativo para consolidar al DEPA como una plataforma global de cooperación en comercio digital. Corea continuará contribuyendo al desarrollo de normas globales confiables en comercio digital."

La Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Teresa Mera Gómez, afirmó:
"Perú está comprometido a comenzar a trabajar con Chile, Corea, Nueva Zelandia y Singapur en el marco del DEPA. Este acuerdo abre oportunidades concretas para los consumidores y las empresas peruanas al fortalecer el marco jurídico del comercio digital en el Perú, facilitar la interoperabilidad transfronteriza y acelerar la innovación tecnológica y la inclusión económica en nuestro país, mejorando así directamente las oportunidades para nuestro sector empresarial, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
Reconociendo la importancia del DEPA como plataforma de cooperación en transformación digital, Perú busca apoyar la consolidación de un acuerdo moderno, de alto estándar, que promueva el desarrollo sostenible. En este sentido, Perú espera participar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas con las Partes del DEPA, incluyendo áreas como la implementación de sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior y el uso de esquemas de *sandbox* regulatorio para servicios financieros digitales, entre otras iniciativas."

Actualmente se han establecido Grupos de Trabajo de Adhesión para evaluar las solicitudes de adhesión de Canadá, China y los Emiratos Árabes Unidos. El Salvador, Ucrania, Uruguay y Tailandia también han presentado formalmente solicitudes para adherirse al DEPA.

Emitido conjuntamente por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia; el Ministerio de Comercio e Industria de Singapur; el Ministerio de Comercio, Industria y Energía de la República de Corea; y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú.